



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE
GUERRERO**

**EL FUTURO
ES ahora**



Sustituir por
Logo del
programa

Nombre de la Facultad

**PLAN DE
ESTUDIOS**

**Nombre
del
Posgrado**

Chilpancingo, Guerrero a ____ de ____ de ____

DIRECTORIO GENERAL

Dr. Antonio Zavaleta Bautista
Director General de Posgrado e Investigación

Dra. Dulce María Quintero Romero
Directora de Posgrado

Nombre del Director de la Escuela o facultad
Director de la Escuela o Facultad

Nombre del coordinador de posgrado e investigación
Coordinador de Posgrado e Investigación de la Facultad

Nombre del coordinador de posgrado
Coordinador de Posgrado.

Elaboración del Plan:

1. Listado de profesores que participaron en la elaboración del plan.

Asesores Académicos:

1. Dra. Dulce María Quintero Romero
2. Dra. Vera Judith Villa Guardiola.

Asesores Técnicos:

1. M. en C. Samuel Bautista Álvarez.
2. MC. Cynthia África Casiano Aguirre.
3. Lic. Arturo Olea Jiménez.
4. M.I. Areli Torres García.
5. Ing. Uzziel Quiroz Castañeda.
6. Ing. Enrique Jeronimo Nava.

REQUISITOS PARA PROFESIONES (Documento adjunto)

Se recomienda redactar el plan en lenguaje impersonal, cuidar la inserción de comillas de inicio y fin de citas textuales, la incorporación de fuentes de investigación conforme a las norma metodológica APA. El índice se estructura de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Posgrado e Investigación, así:

Tabla de contenido

1. NOMBRE DEL PROGRAMA	9
2. GRADO QUE SE OTORGA	9
3. UNIDAD(ES) ACADÉMICA(S) QUE LO IMPARTE(N)	9
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	10
4.1 Introducción	10
4.2. Estado del arte	10
4.3. Estudio del mercado laboral y de egresados	11
4.4. Estudio de posgrados afines	11
4.5. Pertinencia del Posgrado	12
4.5.1 Ámbito Nacional	12
4.5.2 Ámbito Estatal	12
4.5.3. Ámbito Institucional	12
4.6 Conclusiones	12
5. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA	13
6. OBJETIVOS Y METAS	22
6.1. Objetivo General	22
6.2. Objetivos particulares	22
6.3. Metas del plan de estudios	23
7. PERFIL DE INGRESO	23
8. PERFIL DE EGRESO	24
9. DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS	24
10. ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS E IDIOMAS ADICIONALES	24
11. ESTRUCTURA CURRICULAR	25
11.1. Áreas de Formación	25
11.2. Unidades de Aprendizaje	27

11.3. Estructura Curricular por Semestre (orientación profesionalizante)	28
11.4. Estructura Curricular por Semestre (orientación investigativa)	29
11.5. Estructura Curricular por créditos (Doctorados orientación investigación)	30
11.6. Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	30
12. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL (LIES)	31
13. MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTE	32
14. MODALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO	32
15. REQUISITOS DE EGRESO Y OBTENCIÓN DEL GRADO	32
16. REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA	32
16.1. Requisitos de Ingreso	32
16.2. Requisitos de Permanencia	32
17. MECANISMO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES	32
17.1. Mecanismos de Selección	32
17.1.1. Convocatoria de Ingreso	33
17.1.2. Procedimiento de Registro de la Solicitud	33
17.1.3. Proceso de Selección de Aspirantes	33
17.1.4. Comunicación de los Resultados	34
17.1.5. Asignación de becas.	35
18. SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIA ESCOLAR	35
18.1 Retribución Social	35
19. TUTORÍAS	36
20. FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS	36
20.1 Flexibilidad en la Trayectoria Escolar	36
20.2 Flexibilidad en la Orientación y Contenido	36
20.3 Flexibilidad de los Medios de Aprendizaje	36
21. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	36
21.1. Organización del plan de estudios	36
22. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	37
22.1 Redes de Personas Egresadas	37
23. INFRAESTRUCTURA	37
23.1 Espacios Educativos en la Unidad de Estudios de Posgrado e Investigación	37
24. FINANCIAMIENTO	37

25. VINCULACIÓN Y MOVILIDAD	37
25.1. Movilidad	37
26. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA UAGRO	37
27. PLANTA ACADÉMICA	38
28. DATOS CURRICULARES DE LA PLANTA ACADÉMICA	39
29. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
30. ANEXO. PROGRAMAS EN EXTENSO DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE	40
PROGRAMAS EN EXTENSO DE LAS U.AP.	41

A. MODALIDAD: Escolarizada (), mixta (), etc. Reglamento

B. PERIODICIDAD: Trimestral, cuatrimestral, semestral o anual

C. Duración

D. ORIENTACIÓN:

Profesionalizante () De Investigación ()

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

Describir el nombre del programa de manera que tenga coherencia con los objetivos del plan de estudios, LIES y perfil de egreso, considerando la inclusión de la temática o campo de estudio dentro de las áreas prioritarias de investigación nacional, señaladas por SECIHTI.

El nombre del posgrado no debe ser extenso, se sugiere una extensión no mayor a 10 palabras.

2. GRADO QUE SE OTORGA

3. INSTITUTO CENTRO O FACULTAD QUE LO IMPARTE(N)

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Introducción

Redactar una breve introducción, de **una página de extensión máximo**, en la que se mencione que la justificación del programa y Plan de Estudios, se realiza sobre la base de cuatro elementos: 1. El estado del arte, 2. Estudio de mercado laboral, 3. Análisis de posgrados afines, 4. Análisis de la pertinencia desde el estudio socioacadémico de necesidades mundiales, nacionales y locales, así mismo considerar la inclusión de la temática o campo de estudio dentro de las áreas prioritarias de investigación nacional, señaladas por SECIHTI. Si el posgrado es reestructurado o tiene algún antecedente, mencionar los aspectos mas relevantes de esto.

4.2. Estado del arte

Realizarlo identificando los conceptos o la(s) categoría(s) centrales de estudio, analizando el avance científico actualizado sobre el tema, se debe destacar que la propuesta de plan de estudios es congruente con las tendencias actuales del campo o campos de conocimiento implícitos, así también con el enfoque de formación adoptada. Este apartado tiene como objetivo principal definir, precisar los conceptos o campos del conocimiento y posturas epistemológicas y pedagógicas asumidas en la propuesta educativa.

Para realizar este estudio se puede apoyar de cuadros o tablas, que cronológicamente integren o citen productos científicos de los ámbitos internacional, nacional y local. El escrito debe considerar los aspectos siguientes:

1. Identificación y definición del objeto central de estudio, enmarcado en un campo o campos del conocimiento.
2. El estudio del origen, estadios de desarrollo y tendencias actuales del objeto.

El estado del arte debe tener una **extensión máxima de tres cuartillas**.

4.3. Estudio del mercado laboral y de egresados

El estudio de mercado laboral tiene como objetivo el justificar la pertinencia de la creación del programa de posgrado, considerando las necesidades de la sociedad, observando para ello las demandas de los diferentes sectores, concluyendo que la propuesta es pertinente y requerida, porque existe un sector que empleará a los futuros egresados, y que la formación que se le brindará corresponde con esas necesidades, se puede complementar este estudio demostrando que existen potenciales aspirantes.

Para el caso de posgrados existentes, que actualizarán o reestructurarán su plan de estudios, es necesario incluir un estudio de seguimiento de egresados.

Si se trata de posgrados concatenados, como doctorados con una maestría en conexión, es factible mostrar el estudio de los egresados del programa de maestría.

Resulta importante que el estudio proyecte potenciales interesados desde asociaciones de profesionales y de posibles empleadores del ámbito local y/o regional, fundamentalmente.

El estudio se debe realizar mediante la aplicación de encuestas a potenciales empleadores, sectores sociales, profesionales y potenciales aspirantes.

La presentación de este apartado no debe incluir la encuesta aplicada, sólo se debe incluir el objetivo que tuvo el estudio, la metodología empleada así como los resultados, en los que se sugiere incluir preferiblemente gráficas de barra y consecuentes conclusiones. Se sugiere una **extensión máxima de tres cuartillas.**

4.4. Estudio de posgrados afines

Este estudio pretende demostrar similitudes y diferencias con los diferentes posgrados afines del país y de la región. Se sugiere su realización con apoyo en una tabla comparativa, en la que se deben incluir como criterios de comparación los siguientes: Orientación de los posgrados, Objetivo, Perfil de egreso y LIES (líneas de investigación e incidencia, antes LGACs). Se sugiere una **extensión máxima de dos cuartillas**.

4.5. Pertinencia del Posgrado

Con base en los elementos antes señalados, se debe realizar un análisis de la pertinencia de su posgrado, analizando los ámbitos: Nacional, Estatal e Institucional.

El objetivo de este apartado es demostrar que la propuesta es científica y socialmente pertinente tomando como base los diferentes estudios y secciones antes referenciados en este documento.

Se sugiere una **extensión máxima de dos cuartillas**.

4.5.1 Ámbito Nacional

4.5.2 Ámbito Estatal

4.5.3. Ámbito Institucional

4.6 Conclusiones

En una **extensión máxima de una cuartilla**, exponer sintéticamente las razones teóricas y prácticas que justifican y soportan la supervivencia o el surgimiento del programa, basadas en

el estado del arte, los resultados del estudio de mercado laboral, del análisis de posgrados afines y de pertinencia contextual del posgrado, previamente expuestos.

5. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA

La fundamentación académica del plan de estudios, tiene el objetivo de cimentar el enfoque teórico de formación de los estudiantes del posgrado, el enfoque de enseñanza-aprendizaje, la estructura curricular, las áreas y ejes de formación.

Este apartado debe tener una **extensión máxima de siete cuartillas** y se realiza sobre la base del Modelo Educativo y Académico de la Institución, considerando además los principios que la nueva escuela mexicana propone, así como las estrategias visionarias UAGro 2024-2027, que se incluyen a continuación y atienden a las necesidades institucionales de actualización frente a las carencias sociales del Estado de Guerrero y nuevas tendencias científicas en general:

Modelo Académico.

Es la expresión operativa de las orientaciones de la misión, visión y el modelo educativo institucional. Contiene dos aspectos básicos: el modelo curricular y la estructura organizacional.

El Modelo Curricular, norma y orienta que todo plan de estudios de educación superior en la UAGro tenga como características centrales: la formación integral, la integración de las funciones sustantivas, la flexibilidad curricular y la equivalencia en créditos, la transversalidad y el enfoque multi, inter y transdisciplinario.

Así mismo, propone el desarrollo armónico de todas las capacidades y facultades del estudiante de tal manera que aprenda a aprender, a hacer, a ser, a emprender y a convivir con sus semejantes y con el medio natural. Por lo anterior, los planes de estudios deben considerar: una educación integral, centrada en el aprendizaje, centrada en el estudiante, flexible,

pertinente y socialmente comprometida, polivalente y competente; entendidas estas características como:

Educación integral. Fomenta el desarrollo armónico de los estudiantes en todas sus dimensiones (intelectuales, físicas, afectivas, éticas y estéticas). Por lo que la construcción de competencias generales y específicas que consideren perspectivas multidisciplinarias o transdisciplinarias, implica además el desarrollo de actitudes y la integración de valores profesionales que reconozcan y atiendan la problemática social, el trabajo en equipo y el respeto a la diversidad.

Educación centrada en el (la) estudiante. Pone en el centro del proceso educativo al estudiantado en su contexto psicológico, social y cultural, quien en su calidad de actor y destinatario fundamental del proceso educativo participa, en el marco del currículo flexible, en la determinación de su ruta de formación académica y/o profesional con un alto grado de responsabilidad y autonomía.

Los planes y programas de estudio considerarán que el estudiantado participe en la determinación del rumbo, tiempo y ritmo de su auto-aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella, esto delimitado por lo estipulado en el programa educativo como su permanencia en el aula y al número mínimo de créditos que deberá cubrir semestralmente.

Educación centrada en el aprendizaje. El MEyA hace énfasis en el aprendizaje significativo, relevante, contextualizado y autónomo; que prepara para la vida. La educación centrada en el aprendizaje implica la corresponsabilidad entre el sujeto aprendiente y el docente facilitador.

Flexibilidad curricular. La flexibilidad curricular equivale a la existencia de alternativas de formación en el marco de los planes de estudio, de manera que el estudiantado tenga un mayor margen de opción entre las rutas y ritmos de formación profesional. Se concretará en los planes de estudio a través de la creación de cursos optativos, de secuencias alternativas para el

estudio de los contenidos temáticos, de opciones terminales en la formación profesional y de alternativas temporales para cursar la carrera elegida.

La flexibilidad quedará establecida, a través del rango mínimo y máximo de créditos a cursar en cada periodo escolar, de la determinación de tiempos máximos y mínimos de permanencia en el programa educativo. Por otra parte, cada estudiante podrá tomar cursos en otros espacios universitarios u otras instituciones, de manera presencial o virtual, con el mismo valor en créditos.

Educación pertinente y socialmente comprometida. Es aquella que en términos de su oferta, propuesta curricular y práctica educativa reúne un conjunto articulado de características y de condiciones que contribuyen a enfrentar y resolver algunas de las problemáticas fundamentales del entorno de la institución educativa.

Una educación se considera pertinente cuando se encuentra en consonancia con las condiciones cambiantes del entorno, cuando la institución promueve la criticidad constructiva y reflexiva frente a las normas y saberes de un campo del conocimiento, cuando se fomenta la capacidad de auto formarse permanentemente, cuando se recrea el conocimiento al servicio de la sociedad, cuando el profesional se compromete con el bienestar de sociedad y se conduce con equidad, en una actitud de respeto a la alteridad, en un ambiente de democracia.

Educación polivalente. Es aquella que desarrolla en el estudiante la capacidad de adaptarse a diferentes contextos y necesidades profesionales. Las mutaciones aceleradas del contexto, la cada vez más rápida obsolescencia de los conocimientos y tecnologías y las consecuentes innovaciones científico técnicas, la complejidad cada vez mayor de los campos profesionales y la globalización económica que conduce al desempleo y la movilidad laboral, hacen imprescindible una educación regida por este principio.

Educación competente. Consistente en un conjunto de actitudes y capacidades que permitan al estudiante resolver de manera eficiente y eficaz y con sustento ético las problemáticas propias de su trabajo profesional y de vida personal y social.

Para la UAGro ofrecer una educación competente significa brindar una formación a los educandos que los haga capaces de concursar, acceder y proyectarse laboralmente en los puestos y ocupaciones que para su profesión ofrece el mercado de trabajo.

Organización académica. Es el conjunto de figuras organizativas de participación, coordinación, gestión y dirección colegiadas de los asuntos académicos, existentes en las unidades, redes o colegios. La plataforma curricular de la UAGro tiene que ser una totalidad integrada en dos sentidos:

1. Verticalmente: Los niveles de formación de la UAGro tendrán, según el caso, explícitas relaciones de antecedencia o consecuencia.

2. Horizontalmente. En cuanto que la institución poseerá determinadas orientaciones y finalidades formativas compartidas de carácter general.

Al Modelo Curricular de la UAGro lo caracterizan: su orientación crítico humanista, la formación integral, la integración de las funciones sustantivas y de los niveles de estudio, la transversalidad y la flexibilidad. Sobre este último aspecto, el sistema de créditos juega una función nodal.

El Sistema de créditos. El crédito es un valor numérico asignado de manera diferenciada a las diversas unidades de aprendizaje que integran el mapa curricular. Ese valor en créditos que se le adjudica a una unidad de aprendizaje se efectúa con base a la estimación del tiempo y carga de trabajo que los estudiantes dedican a una unidad de aprendizaje. El sistema de créditos se asigna según los criterios establecidos por la ANUIES, sistema de créditos SATCA, por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán, 0.0625 créditos, de manera particular como se establece en el sistema institucional de créditos de la UAGro.

Integración de funciones sustantivas. Es una estrategia que permite a la UAGro propiciar una formación integral, pertinente, socialmente comprometida, polivalente y competente.

La transversalidad. Es una estrategia de organización e instrumentación del currículo, consistente en integrar al plan de estudios los enfoques educativos nacidos de los movimientos sociales y otras temáticas formativas reclamadas por la sociedad contemporánea, que se expresan como plataformas programáticas, reivindicativas o propuestas estratégicas y por importantes expresiones humanistas críticas.

Los ejes transversales expresan las dimensiones formativas fundamentales del currículum. Se denominan ejes porque atraviesan vertical y horizontalmente, cada etapa del proceso formativo.

En el currículum de la UAGro se distinguen cuatro ejes formativos: epistemológico, heurístico, axiológico y profesional.

El eje epistemológico. Consiste en desarrollar en el educando la capacidad para apropiarse de las distintas formas de aproximación al conocimiento de la realidad, mediante el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico, y la apertura a otras formas para acceder al conocimiento. Siguiendo este eje, el (la) estudiante desarrollará sus capacidades para analizar y comparar distintas perspectivas teóricas, su génesis, desarrollo y perspectivas y así será capaz de elegir entre ellas la que más responda a sus expectativas académicas profesionales y personales

Eje heurístico. Consiste en desarrollar en el educando aquellas habilidades y capacidades que le permitan resolver problemas, desarrollar un pensamiento lógico e incentivar su creatividad. Este eje se desarrollará en la medida en que el proceso de formación este centrado en la investigación. El (la) estudiante aprenderá a observar, hacerse preguntas, indagar, para luego cuantificar, clasificar, valorar objetos y procesos; estará en permanente búsqueda de la verdad y de reconstrucción o construcción del conocimiento.

Eje axiológico. Se refiere a la formación ética y social mediante el desarrollo de actitudes y valores que permitan el crecimiento personal, social, emocional espiritual y corporal (integridad personal, convivencia social, trabajo cooperativo, respeto y tolerancia etc.). Para lograr una formación integral el plan de estudios debe incluir los valores universales, como la justicia, la equidad, la paz, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, la solidaridad; en los valores profesionales como la honestidad, la disposición de servicio; en los valores personales como el respeto a sí mismo a los demás y al medio ambiente.

Eje profesional. Consiste en desarrollar en el educando la formación de competencias para que desarrolle una determinada práctica profesional. El estudiante se apoyará en el uso de la técnica y tecnología para ejecutar un trabajo autónomo, en equipo, establecer relaciones sociales y poder adaptarse a situaciones nuevas. Competencias profesionales. Implican la articulación compleja de saberes, destrezas, habilidades y valores que los sujetos ponen en juego ante una situación o problema concreto.

Eje Perspectiva de inclusión social. Se considera a los seres humanos como el centro del desarrollo nacional e institucional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio la igualdad sustantiva de género como un derecho humano, entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen.

La UAGro asume cabalmente la universalidad de los derechos humanos que implican que la institución debe garantizar la igualdad sustantiva y la no discriminación estructural, socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida. En consecuencia el compromiso para proteger los grupos que históricamente han sido marginados.

Áreas de formación. El posgrado en la Universidad integra los estudios de especialidad, maestría y doctorado, los cuales tienen dos orientaciones: profesionalizante o de investigación. Ambas vertientes se rigen por una estructura curricular que consta de tres áreas de formación: básica, metodológica y desarrollo profesional (para posgrados profesionalizante) o investigativa (para posgrados de investigación).

Área de Formación Básica: Esta área tiene como objetivo brindar en los estudiantes una formación teórica disciplinar, inter, multi y transdisciplinar, según el caso, por tanto se condensan en ésta área las unidades de aprendizaje que profundizan conocimientos y fundamentos teóricos disciplinares. En correspondencia con el modelo educativo por competencias esta área corresponde al componente “el saber”.

Área metodológica: Se integran las unidades de aprendizaje que contemplan como objeto de estudio los métodos y técnicas de investigación general y específicas de su campo de conocimiento. En correspondencia con el modelo educativo por competencias esta área corresponde al componente “el saber hacer”.

Área de desarrollo profesional: En esta área, a presentarse en los programas con orientación profesionalizante, se incorporan las unidades de aprendizaje que desarrollan las competencias profesionales y de investigación aplicada con vinculación proyectada hacia los diferentes sectores. En correspondencia con el modelo educativo por competencias esta área corresponde al componente “el saber hacer” y “el saber ser”.

Área de desarrollo investigativa: En programas de posgrado con orientación investigativa, esta área debe incorporar las unidades de aprendizaje que desarrollan la investigación, donde se integra la formación básica y metodológica en contextos

específicos, para el desarrollo de habilidades relacionadas con la creación y aplicación de propuestas investigativas novedosas, en concursos de financiamiento externo, procurando la atención y resolución de problemas regionales, nacionales e internacionales, mediante la vinculación con los diferentes sectores. En correspondencia con el modelo educativo por competencias esta área corresponde al componente “el saber hacer” y “el saber ser”.

Principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), (SEP, 2023):

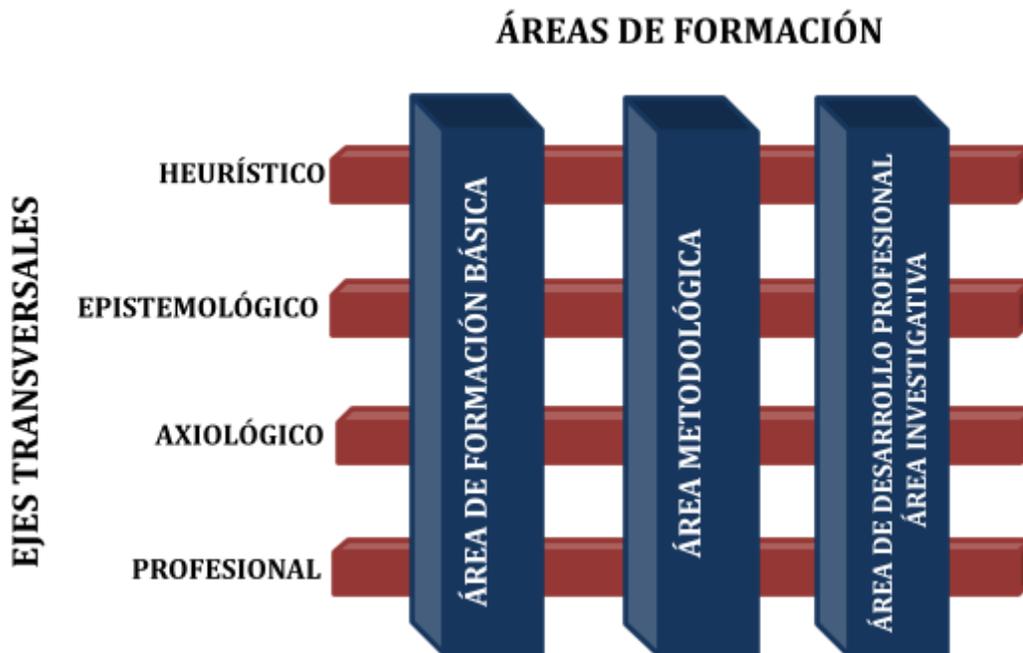
Considerar estos principios y citar los que correspondan a la propuesta planteada, en este apartado, a continuación se describen:

- 1. Identidad con México:** Significa apreciar la cultura, la historia y los valores de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo y respetando la diversidad cultural, lingüística y de pensamiento de los diferentes pueblos originarios.
- 2. Responsabilidad ciudadana y social:** Implica ejercitar valores, derechos y deberes para aportar al bienestar colectivo y desarrollar una conciencia social. Destaca el ejercicio de valores como el respeto, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud, la participación democrática y la fraternidad.
- 3. Honestidad:** Es el comportamiento que permite a una persona tender lazos de confianza con los otros debido a que actúa con base en la verdad y congruencia entre lo que lo que piensa, dice y hace.
- 4. Participación en la transformación de la sociedad:** Implica superar la indiferencia, el individualismo y la apatía para formular, actuar y dar seguimiento de manera creativa, dialógica e inclusiva a propuestas de solución a problemas comunes, procurando el desarrollo integral, igualitario y sustentable de la sociedad.
- 5. Respeto de la dignidad humana:** Supone ejercer, respetar y promover los derechos humanos con el propósito de construir una sociedad justa, libre y democrática.
- 6. Interculturalidad:** Comprende apreciar la diversidad cultural y lingüística, fomentando el diálogo e intercambio intercultural sobre una base de equidad, respeto y comprensión mutua.
- 7. Cultura de la paz:** Significa favorecer el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.
- 8. Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente:** Conlleva reconocer que la existencia y bienestar como seres humanos depende de la existencia y bienestar del medio ambiente, por ello es importante analizar patrones de consumo y tomar acciones

de manera individual y colectiva para minimizar la contaminación ambiental y mitigar el cambio climático.

Estrategias visionarias de la UAGro 2024-2027:

1. Digitalización integral,
2. Incorporación de la inteligencia artificial en la enseñanza-aprendizaje,
3. Educación virtual,
4. Reforma de Evaluación Estudiantil,
5. Sostenibilidad ambiental,
6. Inclusión y Diversidad,
7. Fortalecimiento de la investigación,
8. Desarrollo de competencias del Siglo XXI,
9. Vinculación con la industria,
10. Bienestar estudiantil y docente,
11. Reducción del Abandono Estudiantil,
12. Cultura de Paz en la UAGro y
13. Expansión de la Cobertura Educativa.



6. OBJETIVOS Y METAS

6.1. Objetivo General

El Objetivo General del plan de estudios debe redactarse considerando las metas de aprendizaje a proyectar en los cursos o unidades de aprendizaje que le integran, debe describir con precisión el tipo de recurso humano que se pretende formar; ser congruente con el objeto de estudio del posgrado y con el perfil del egreso previsto, a su vez todo debe estar sustentado en el estudio de pertinencia. Debe responder las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿cómo?, ¿para qué?, ¿en dónde?

Se sugiere una descripción de **4 a 5 líneas de texto**.

Ejemplos de Objetivo General orientados a los diferentes niveles de posgrado:

- El objetivo del programa de Especialización en xxx es formar profesionales expertos en la aplicación de conocimientos sobre xxx y habilidades en xxx.
- El objetivo del programa de Maestría en xxx es formar recursos humanos de alto nivel capaces de: (realizar investigación básica o aplicada inter, multi y/o transdisciplinar), para la resolución de problemas prioritarios de la Región, el Estado o el País (contextualizar de que tipo, en dependencia del área) con compromiso ... (Poner la parte de los valores)
- El objetivo del programa de Doctorado en... es formar investigadores de alto nivel con competencias para generar proyectos de investigación original y de frontera, orientados a la generación y aplicación del conocimiento en el área xxx. Para la resolución de problemas prioritarios de la Región, el Estado o el País (contextualizar de que tipo, en dependencia del área) con compromiso ... (Poner la parte de los valores)

6.2. Objetivos particulares

Se deben presentar **3 a 5** objetivos particulares, los que se deben describir en forma de lista y considerar que con el cumplimiento de ellos, se logre el objetivo general.

6.3. Metas del plan de estudios

Las metas del plan de estudios deben corresponder con la visión y proyección del programa de posgrado propuesto, se deben plantear metas orientadas al fortalecimiento del NA, la atención prioritaria de los estudiantes, sostenimiento y mejora de la infraestructura, proyección e incremento de los resultados y de la vinculación social. Se deben describir acotados en tiempo y cantidad, que deben ser cuantificables, evaluables de manera cuantitativa.

7. PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso precisa las características que deben cumplir los candidatos a ser admitidos en el programa, las cuales serán congruentes con el tipo de profesional que se aceptarán y con las condiciones necesarias para poder alcanzar el perfil de egreso propuesto, mediante la formación propuesta en el plan de estudios.

Se debe presentar en un párrafo sugerido de **no más de 5 líneas**, mediante la descripción de una competencia genérica, de la que se desglosen los conocimientos, habilidades y valores específicos que debe poseer. Los cuales se estructurarán de acuerdo a lo que establece el modelo por competencias:

-Conocimientos básicos en:

-Habilidades básicas en:

-Valores:

Estos deben ser congruentes y constratables con los mecanismos y criterios de evaluación para la admisión al posgrado.

8. PERFIL DE EGRESO

Se agrega un texto donde se describa la competencia principal que deba poseer el egresado del programa.

Además, debe describir los atributos de las competencias en forma de lista. Se estructura de acuerdo a lo que establece el modelo por competencias, incluyendo los siguientes aspectos:

-Conocimientos amplios y profundos sobre:

-Habilidades para:

-Valores:

Debe redactarse en coherencia con la orientación (profesionalizante o de investigación), nivel de estudio (Especialización, Maestría o doctorado) y objetivos del programa; debe servir de base a la selección de las unidades de aprendizaje del programa.

Siguiendo las directrices señaladas por la SEP, para cumplir los requerimientos evaluativos SEAES, se debe hacer alusión en el perfil de egreso a los siguientes criterios:

-Compromiso con la responsabilidad social,

-Equidad social y de género,

-Inclusión

-Excelencia

-Vanguardia

-Innovación social e

-Interculturalidad.

9. DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10. ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS E IDIOMAS ADICIONALES

11. ESTRUCTURA CURRICULAR

Se debe incorporar bajo este subtítulo un texto explicativo de ese contenido.

11.1. Áreas de Formación

Para la presentación estructural de posgrados con orientación profesionalizante, se debe presentar una estructura general por ejes de formación, de la siguiente manera:



En el caso de posgrados con orientación investigativa, se realizará una estructura general por ejes de formación de la siguiente manera:



11.2. Unidades de Aprendizaje

En la selección de los cursos o unidades de aprendizaje, deben considerarse las metas de formación, el perfil de egreso, los PRONACES considerados en la justificación del programa, las áreas prioritarias SECIHTI y como contenidos transversales, las estrategias visionarias de la UAGro.

En el caso de posgrados con orientación profesionalizante, se realiza una estructura general de unidades de aprendizaje por áreas, de la siguiente manera:

Área de Formación Básica	Área Metodológica	Área de Desarrollo profesionalizante
En forma de lista se agregan las materias teóricas.	En forma de lista se agregan las materias relativas a métodos y técnicas.	En forma de lista se agregan los Seminarios de Investigación o Estancias Profesionales según la orientación del posgrado.

En el caso de posgrados con orientación investigativa, se presenta una estructura general de unidades de aprendizaje por áreas, de la siguiente manera.

Área de Formación Básica	Área Metodológica	Área de Desarrollo Investigativo
En forma de lista se agregan las materias teóricas.	En forma de lista se agregan las materias relativas a métodos y técnicas.	En forma de lista se agregan los Seminarios de Investigación o Estancias Profesionales según la orientación del posgrado.

11.3. Estructura Curricular por Semestre (orientación profesionalizante)

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
I	UAP- Área básica	3	2	3	8	0	0	8	128	8
	UAP- Área básica	3	2	3	8	0	0	8	128	8
	UAP- Área básica	3	2	3	8	0	0	8	128	8
	UAP- Área Metodológica	3	3	2	8	0	0	8	128	8
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
II	UAP- Área Metodológica	3	2	3	8	0	0	8	128	8
	Optativa I	2	2	4	8	0	0	8	128	8
	Estancia Profesional I	1	2	3	6	36	12	42	672	18
	Trabajo de Grado I	3	3	2	8	0	0	8	128	8
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
III	Optativa II	2	2	4	8	0	0	8	128	8
	Estancia Profesional II	1	2	3	6	36	12	42	672	18
	Trabajo de Grado II	3	3	2	8	0	0	8	128	8
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
IV	Optativa III	2	2	4	8	0	0	8	128	8
	Trabajo de Grado III	3	3	2	8	0	0	8	128	8
	Total									

SEMESTRES	TOTAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			

11.4. Estructura Curricular por Semestre (orientación investigativa)

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
I	UAP- Área básica	3	2	3	8	0	0	8	128	8
	UAP- Área básica	3	2	3	8	0	0	8	128	8
	UAP- Área Metodológica	2	3	3	8	0	0	8	128	8
	Seminario de Investigación I	3	3	2	8	0	0	8	128	8
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
II	UAP- Área básica	3	2	3	8	0	0	8	128	8
	UAP- Área Metodológica	2	3	3	8	0	0	8	128	8
	Optativa I	2	2	4	8	0	0	8	128	8
	Seminario de Investigación II	3	3	2	8	0	0	8	128	8
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
III	Optativa II	2	2	4	8	0	0	8	128	8
	Estancia de Investigación	1	2	3	6	36	12	42	672	18
	Seminario de Investigación III	3	3	2	8	0	0	8	128	8
	Total									

SEMESTRE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			
IV	Optativa IV	2	2	4	8	0	0	8	128	8
	Seminario de Investigación IV	3	3	2	8	0	0	8	128	8
	Total									

SEMESTRES	TOTAL DE UNIDADES DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
		HT	HP		HD-HI		OH			

LISTA DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

UNIDAD DE APRENDIZAJE	HD		HI	CRED	OH	CRED	TH	H/ SEMES	TOTAL/ CRÉD
	HT	HP		HD-HI		OH			

- La autonomía y el aprendizaje auto dirigido
- El aprendizaje colaborativo
- Enseñanza aprendizaje en el contexto de la investigación o práctica profesional
- Herramientas para detectar el plagio

Contenido sintético de los programas de las UAp (se agregan mínimo las obligatorias)					
Curso/Créditos	Objetivo	Contenido	Métodos Enseñanza-Aprendizaje	Criterios y Procedimientos de Evaluación	Bibliografía básica

12. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL (LIES)

En este apartado del documento, se deben describir las LIES del posgrado que se proponen, se sugieren que sean **2 a máximo 3**; de manera sintética se debe mencionar: el objeto de estudio de la LIES, su método o métodos de investigación o de trabajo citando ejemplos si se prefiere. La extensión de la descripción de cada LIES se sugiere que no sea mayor a 10 líneas.

13. MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTE

14. MODALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

(Con base en el Documento adjunto: Reglamento General de Posgrado e Investigación)

15. REQUISITOS DE EGRESO Y OBTENCIÓN DEL GRADO

(Con base en el Documento adjunto: Reglamento General de Posgrado e Investigación)

Agregar el cumplimiento de las actividades de retribución social (especificar las que serán consideradas para el caso particular de su posgrado), para estudiantes de tiempo completo y becados por SECIHTI.

16. REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA

Con base en el Reglamento General de Posgrado e Investigación, señalar:

16.1. Requisitos de Ingreso

16.2. Requisitos de Permanencia

17. MECANISMO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

17.1. Mecanismos de Selección

La selección del aspirante será decidida por la Comisión de Admisión del Posgrado y el Núcleo Académico, según los requisitos establecidos en este plan. Para aceptar una solicitud de ingreso, se tomará en consideración el desempeño del aspirante en su trayectoria profesional y durante las etapas previas de su formación académica (título o grado obtenido, certificado de calificaciones con promedio), nivel de conocimientos,

comprensión de un idioma extranjero además de su dominio del español (en el caso de aspirante extranjero) y en su caso, trayectoria investigativa y producción científica

17.1.1. Convocatoria de Ingreso

Se convocará al registro de aspirantes a ingresar al posgrado, de acuerdo con las fechas establecidas por la DAE y la Coordinación del Posgrado. Los ingresos se realizarán en los plazos establecidos de cada año escolar. La convocatoria se hará pública en medios de comunicación masivos, en páginas electrónicas y al interior de la UAGro. También se enviará a las asociaciones e instituciones donde se considere que existen aspirantes potenciales a participar en el proceso de admisión.

17.1.2. Procedimiento de Registro de la Solicitud

De conformidad con el periodo de entrega de documentación, el o la aspirante deberá recoger y entregar la solicitud de admisión a la Coordinación del Posgrado, pagar la cuota de admisión correspondiente y entregar los requisitos administrativos solicitados en la Coordinación del Posgrado o en la Dirección del Instituto o Facultad. El o la aspirante deberá presentar los documentos administrativos y académicos que se requieren para registrar su solicitud de ingreso al posgrado.

17.1.3. Proceso de Selección de Aspirantes

El ingreso de los aspirantes será decidido por los integrantes del NA que sean comisionados en el Comité Académico de Aceptación, de acuerdo con los requisitos establecidos en este plan. La aceptación de una solicitud estará basada en:

1. Cumplimiento de los requisitos.

2. Resultado en el examen de conocimientos.
3. Resultados del examen CENEVAL.
4. Calidad del anteproyecto, presentación y defensa ante el comité de aceptación.
5. Desempeño durante la entrevista, evaluado por el comité de aceptación.

Ejemplos de Criterios de Ponderación

Los criterios de selección de los aspirantes son los siguientes:

Examen de conocimientos 30%

Ceneval 20%

Anteproyecto y defensa 30%

Entrevista 20%

17.1.4. Comunicación de los Resultados

Junto con los resultados del examen del CENEVAL (EXANI-III), se tomará en cuenta el resultado de la entrevista. Los resultados de la selección de aspirantes serán dados a conocer en la fecha establecida por la Comisión de Admisión del Posgrado, además se comunicará por escrito a cada aspirante el resultado y se fundamentará en caso de rechazo, exponiendo los motivos de dicha decisión.

Cada aspirante deberá inscribirse en la DAE, para adquirir la calidad de estudiante; Esta acción es responsabilidad exclusiva del interesado o interesada y deberá realizarla durante todos y cada uno de los semestres que duren sus estudios, hasta la obtención del grado correspondiente.

17.1.5. Asignación de becas.

Los aspirantes que hayan sido aceptados y que deseen obtener una beca SECIHTI deberán acudir a la Coordinación de su programa de Posgrado, donde se les indicarán los requisitos vigentes para el trámite de solicitud de beca, de acuerdo con la normatividad establecida por el SECIHTI.

18. SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIA ESCOLAR

18.1 Retribución Social

Serán consideradas actividades de retribución social aquellas encaminadas a vincular al estudiantado con la sociedad, con la finalidad de acercar el contexto social a la comunidad del conocimiento.

Atendiendo el documento “Retribución social para SECIHTI” Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI y Cenidet, 2024), las actividades de retribución social tendrán como Objetivos:

- Propiciar la reflexión y conciencia sobre el compromiso ético de las becarias y los becarios sobre el apoyo que reciben gracias a las aportaciones de la sociedad mexicana, para su formación.
- Contribuir con diferentes estrategias para la aplicación de los resultados de investigación y su comunicación, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades.
- Colaborar en la atención y solución de problemas prioritarios en los contextos en donde se ubican las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

Por lo anterior, en el plan de estudios se deberá mostrar el fomento a las habilidades sociales, de comunicación, de valores éticos, de identidad cultural, de sentido y significado de su labor en la sociedad, agregando las actividades de retribución que realizan o realizarán los estudiantes.

19. TUTORÍAS

(Con base al Documento adjunto del Reglamento General de Posgrado e Investigación)

20. FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

20.1 Flexibilidad en la Trayectoria Escolar

20.2 Flexibilidad en la Orientación y Contenido

20.3 Flexibilidad de los Medios de Aprendizaje

21. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

21.1. Organización del plan de estudios

22. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

22.1 Redes de Personas Egresadas

23. INFRAESTRUCTURA

23.1 Espacios Educativos en la Unidad de Estudios de Posgrado e Investigación

24. FINANCIAMIENTO

25. VINCULACIÓN Y MOVILIDAD

25.1. Movilidad

26. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA UAGRO

27. PLANTA ACADÉMICA

Debe estar conformada por profesoras y profesores de tiempo completo, adscritos al plantel, y/o investigadores comisionados a la institución por el SECIHTI (cátedras o su equivalente), con una formación académica y experiencia demostrable en formación e investigación reconocida por el SNII y el PRODEP; además, debe contar con trabajo profesional, evidenciado en una trayectoria relevante que incluya proyectos de investigación con incidencia social, así como una producción académica o profesional en las áreas del conocimiento asociadas al programa. Se recomienda no integrar al NA a más del 50% de docentes formados en el mismo programa (considerando solamente su último grado de estudios), con el propósito de evitar la endogamia académica.

Teniendo en cuenta la orientación del programa (profesional o de investigación), de acuerdo con los nuevos lineamientos del SNP/ SECIHTI, se deben presentar en esta sección:

La inclusión de por lo menos 3 docentes por cada LIES, declarando en la misma tabla la línea de investigación e incidencia social del programa propuesto a la que, de acuerdo con su perfil académico y productividad, se adscriben.

Para especialidades, maestrías o doctorados con orientación profesional:

-Listado total de mínimo 8 integrantes del NA miembros con reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de los lineamientos del SNP del 8 de mayo de 2023.

Para doctorados directos de maestría y doctorado integrados o concatenados, por su orientación a la investigación, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción I y II de los lineamientos del SNP del 8 de mayo de 2023, por su orientación a la investigación:

- Listado total de mínimo 10 integrantes del NA miembros con reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

		Núcleo Académico Básico			
Nivel SNII	Perfil deseable PRODEP	Nombre	Grado académico	Adscripción	LIES
		Profesores de Tiempo Parcial			
Nivel SNII	Perfil deseable PRODEP	Nombre	Grado académico	Adscripción	LIES

		Profesores colaboradores del Posgrado:			
Nivel SNII	Perfil deseable PRODEP	Nombre	Grado académico	Adscripción	LIES

Número total de integrantes del NA miembros del SNII:

28. DATOS CURRICULARES DE LA PLANTA ACADÉMICA

En este espacio se debe insertar una semblanza académica de los miembros del NA, se sugiere una extensión máxima de media cuartilla por profesor.

29. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias bibliográficas deben enlistarse en orden alfabético y sin numeración, siguiendo la normatividad APA o la especial requerida en el área de ciencias de la

salud, de acuerdo con el campo de estudio del programa propuesto. La bibliografía y fuentes de consulta básica deben tener una antigüedad no mayor a 5 años.

30. ANEXO. PROGRAMAS EN EXTENSO DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

La redacción de los objetivos, tanto general (1) como específicos (3 a 5), debe iniciar con verbo en infinitivo.

La bibliografía y fuentes de consulta básica deben tener una antigüedad no mayor a 5 años.

Se recomienda considerar las áreas prioritarias SECIHTI y programas nacionales estratégicos PRONACES así como las recomendaciones institucionales previstas en la fundamentación académica, al tiempo de nombrar las unidades de aprendizaje o de incorporar los subtítulos de sus contenidos.

PROGRAMAS EN EXTENSO DE LAS U.AP

Nombre del programa:

ÁREA: CONOCIMIENTOS BÁSICOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Identificación	
Nombre:	Área:
Clave: HyEM	Tipo de curso:
Modalidad educativa:	Modalidad de Enseñanza Aprendizaje:
Número de horas:	Créditos:
Secuencia	Requisitos de admisión:
Colaterales:	Ninguna
Posteriores:	
Fecha de elaboración/actualización:	Fecha de aprobación:

1. Justificación y Fundamentos

2. Objetivos

Para el logro del anterior objetivo se deben propiciar los siguientes **objetivos particulares**:

-
-
-

3. Competencias a desarrollar

Conocimientos	Habilidades y destrezas	valores

4. Contenidos

Unidad 1.

Unidad 2.

Unidad 4.

Unidad 5.

Unidad 6.

5. Orientaciones didácticas

Acciones del docente facilitador en este contexto:

6. Actividades de Aprendizaje

Bajo la conducción del docente	Trabajo independiente del estudiante
	<p>En el aula:</p> <p>Fuera del aula:</p>

7. Evaluación

8. Perfil del profesor

9. Bibliografía y fuentes de consulta básica

